

Ciudad, fecha

Señores.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL NOMBRE ENTIDAD
E.S.D.

REFERENCIA: Denuncia por Acoso Laboral.
DENUNCIANTE:
DENUNCIADO:

Pedro Pérez, identificado con cedula de ciudadanía número XXXXXXXX, trabajador de **NOMBRE ENTIDAD**, en el cargo de Auxiliar de Operaciones Verificador, en el Centro de Operaciones Región Andina de **NOMBRE ENTIDAD** en la ciudad de Macondo, Mediante el presente escrito y amparado en la ley 1010 de 2006, presento denuncia de Acoso Laboral contra el señor Juan Díaz, trabajador del Banco de Córdoba S. A., en el cargo de Jefe del Centro de Operaciones Región Caribe, denuncia que la sustento en los siguientes hechos.

HECHOS

EJEMPLO.

El señor Juan Díaz, jefe del centro de operaciones región Caribe, hace más de un mes viene incrementándome sin justificación alguna las funciones en mi puesto de trabajo, siempre que estoy por salir después de culminada mi jornada laboral diaria me da órdenes de último momento para que realice labores adicionales que nada tiene que ver con mis funciones, de igual forma en varias ocasiones me ha amenazado con despedirme si no hago todo lo que él ordena así este por fuera del horario de trabajo de ello tengo correos amenazantes e intimidatorios recibidos y e órdenes dadas en último momento cuando ya ha terminado mi jornada laboral. El día viernes 15 el presente mes de abril de 2016, el señor Luis Ortiz estando en cafetería en horas de almuerzo se dirigió a mi delante de mis compañeros en un tono de burla diciéndome que donde había comprado la ropa que tenía puesta que si me la vendieron en un circo, que parecía un payaso, que yo no debería estar trabajando en la empresa si no en un circo que mi aspecto daba risa, de esto pueden dar testimonio los compañeros Carlos Castro y Rebeca Lopez quienes se encontraban presentes en ese momento.

El pasado lunes 18 de abril de 2016, el señor Juan Díaz se dirigió a mi puesto de trabajo a las 11:55 am y me manifestó que no podía salir a almorzar y que debía quedarme a realizar la recolección y desecho de la papelería del archivo muerto de la oficina, labor que no está dentro de mis funciones y que la empresa tiene contratado los servicios de una empresa que se encarga del reciclaje de dicha papelería. Cuando le manifesté que no está dentro de mis funciones realizar tal labor y que la empresa tenía contratada una empresa de reciclaje que realizaba ese trabajo me dijo que yo era un perro despreciable y que si él me ordenaba barrera y trapear la oficina debía hacerlo porque él era el jefe.

En horas de la tarde de ese mismo día 18 de abril de 2016 cuando llegue a mi puesto de trabajo después de almorzar me encontré con la sorpresa que me habían quitado el computador asignado para realizar mi trabajo, cuando pregunte a mis compañeros me dijeron que el señor Juan Díaz había ordenado al ingeniero retirar el computador de mi puesto para colocarlo en su oficina porque lo requería allí, cuando le pregunte que como terminaría los informes si no tenía computador, me manifestó que lo necesitaba hasta las 5:30 de la tarde que después ordenaría que lo llevaran a mi puesto pero que en cuanto al informe se lo debía entregar ese mismo día.

PRETENCIONES

EJEMPLO.

Toda vez que los hechos aquí narrados y de los cuales aportó las respectivas pruebas, constituyen conductas establecidas en la ley 1010 de 2006 en su artículo 7° literales a, b, c, f, g, i, j, k, y l, como acoso laboral, tales como el maltrato, la persecución, la discriminación, la inequidad, el entorpecimiento laboral y los actos de irrespeto del que he sido víctima, ejercidos por mi jefe inmediato señor JUANJ DIAZ, de manera respetuosa y amparado en la citada norma legal, solicito a este comité de convivencia abordar el tema motivo de la denuncia, con el objetivo según mandato de la misma ley tomar las medidas que se estimen convenientes para que cese el acoso y el compromiso por parte del que incurre en este actuar de la no repetición para con ello salvaguardar los bienes jurídicos al trabajo en condiciones dignas y justas, la libertad, la intimidad, la salud mental de los trabajadores y la armonía y el buen ambiente laboral.

Amparado en el parágrafo 3° del artículo 9° de la ley 1010 de 2006, solicito el traslado a otra dependencia de la empresa, bajo el mando de un jefe distinto al actual.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

EJEMPLO.

Ley 1010 de 2006 artículo 7° literales a, b, c, f, g, i, j, k, y l,

PRUEBAS

Documentales: Correos electrónicos enunciados en los hechos.

Testimoniales: Solicito recibir el testimonio de los compañeros de trabajo señores Carlos Prada y Juan García, quienes se encontraban presente cuando se dieron los hechos narrados en aparte de esta denuncia.

Atentamente.

PEDRO PEREZ.
CC. 72.476.917